

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 26/08/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIECK
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/10/2023
SERIE	24D

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
SUSCRIPCION CBFS			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
06/09/2024	11/09/2024	S.D. INDEVAL	06/09/2024

PROPORCIÓN

1 CBF(S) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '24D' CUPON 0 X 1 CBF(S) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '23-2D' CUPON 0 A USD \$ 55.5555555556 DEL 26-08-2024 AL 09-09-2024 1 TITULOS PRODUCTO X 1 TITULOS TENENCIA

REGLA DE PRORRATEO

PAGO DE FRACCIONES

AVISO A LOS TENEDORES

SE INFORMA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES RESPECTO DE LA SEGUNDA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO SERIE A-3, CON CLAVE DE PIZARRA "FIECK 24D", SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, SUJETOS AL MECANISMO DE LLAMADAS DE CAPITAL (LOS "CERTIFICADOS SERIE A-3"), EMITIDOS POR BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO, CONFORME AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO NO. 5682 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO POR MEDIO DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, Y DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024, EL "CONTRATO DE FIDEICOMISO" O EL "FIDEICOMISO"), EL ACTA DE EMISIÓN (SEGÚN LA MISMA HA SIDO MODIFICADA MEDIANTE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL ACTA DE EMISIÓN, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ACTA DE EMISIÓN, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024, LA TERCERA MODIFICACIÓN AL ACTA DE EMISIÓN, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024, Y LA CUARTA MODIFICACIÓN AL ACTA DE

FECHA: 26/08/2024

EMISIÓN, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL "ACTA DE EMISIÓN") Y AL PROSPECTO AL QUE SE HACE REFERENCIA MÁS ADELANTE, LA CUAL FUE APROBADA MEDIANTE RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS FUERA DE ASAMBLEA ESPECIAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO SERIE A-2, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, EL ACTA DE EMISIÓN Y EL PROSPECTO, ÚNICAMENTE LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS SERIE A-2 TUVIERON DERECHO DE SUSCRIBIR Y PAGAR 1 (UN) CERTIFICADO SERIE A-3 POR CADA 1 (UN) CERTIFICADO SERIE A-2 DEL QUE ERAN TITULARES A LA FECHA DE REGISTRO, A RAZÓN DE UNO A UNO.

MONTO DE LAS APORTACIONES QUE SE CONSIDERA REALIZARON LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS SERIE A-3: USD\$593,000,444.44 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 44/100)

NÚMERO DE CERTIFICADOS SERIE A-3: 10,674,008 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHO)

Por medio del presente se informa que, con fecha 26 de junio de 2024, los Tenedores de la totalidad de los Certificados Serie A-2 en circulación adoptaron ciertas resoluciones de forma unánime fuera de la Asamblea Especial de Tenedores de Certificados Serie A-2, mediante las cuales se resolvió, entre otros, autorizar al Fiduciario (y al Administrador para que éste instruya al Fiduciario) a llevar a cabo la emisión de hasta 18,000,000 (dieciocho millones) de Certificados Serie A-3, conforme al mecanismo establecido en el inciso (m) de la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso, los cuales estarán sujetos al mecanismo de Llamadas de Capital, de conformidad con la legislación aplicable, serán listados en la Bolsa y tendrán los términos y condiciones previstos en el Contrato de Fideicomiso y el Acta de Emisión. Asimismo, se instruyó al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador a realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los Certificados, a fin de reflejar la emisión de los Certificados Serie A-3 y la actualización de los montos de emisión correspondientes.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS SERIE A-3

Fiduciario Emisor: Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador: Mexico Infrastructure Partners, S.A.P.I. de C.V. ("MIP").

Fideicomisarios: Los Tenedores de los Certificados por lo que se refiere al derecho a recibir Distribuciones, de todo tipo, y cualquier otra cantidad a la que tengan derecho conforme al Contrato de Fideicomiso.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Clave de Pizarra Serie A-3: "FIECK 24D".

Tipo de Instrumento: Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo Serie A-3, sin expresión de valor nominal, sujetos al mecanismo de llamadas de capital, a los que se refiere el artículo 63 Bis 1, fracción I de la LMV y el artículo 7, fracción VI de la Circular Única.

Serie: Certificados Serie A-3.

Fideicomiso: Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 5682, de fecha 3 de octubre de 2023, celebrado entre MIP, el Fiduciario y el Representante Común (según el mismo ha sido modificado por medio del primer convenio modificadorio al Contrato de Fideicomiso, de fecha 10 de octubre de 2023, y del segundo convenio modificadorio al Contrato de Fideicomiso, de fecha 18 de julio de 2024, el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"). Todos los Certificados han sido emitidos por el Fiduciario de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en el Acta de Emisión.

Factor de intercambio de Certificado Serie A-2 por cada Certificado Serie A-3: Cada Tenedor de Certificados Serie A-2 tendrá derecho de suscribir y pagar 1 (un) Certificado Serie A-3 por cada 1 (un) Certificado Serie A-2 del que sea titular a la Fecha de Registro, a razón de uno a uno. En la Fecha de Pago Serie A-3, deberá pagar los Certificados Serie A-3 que haya suscrito mediante la transferencia libre de pago de los Certificados Serie A-2 que correspondan, a razón de 1 (un) Certificado Serie A-2 por cada 1 (un) Certificado Serie A-3 suscrito.

Precio por cada Certificado Serie A-3: A fin de calcular el número de Certificados Serie A-3 a ser emitidos, los Tenedores de los Certificados Serie A-2 consideran un precio de suscripción de los Certificados Serie A-3 equivalente a multiplicar el número de Certificados Serie A-2 suscritos en la Emisión Inicial, es decir, 2,371,600 (dos millones trescientos setenta y un mil seiscientos)

FECHA: 26/08/2024

Certificados Serie A-2, por el precio de suscripción en la Emisión Inicial que fue de USD\$100.00 (cien Dólares 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) por cada Certificado Serie A-2, así como el número de Certificados Serie A-2 suscritos en la Primera Llamada de Capital, es decir, 18,972,800 (dieciocho millones novecientos setenta y dos mil ochocientos) Certificados Serie A-2, por el precio de suscripción en la Emisión Inicial que fue de USD\$50.00 (cincuenta Dólares 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) por cada Certificado Serie A-2, lo cual es equivalente a USD\$1,185,800,000.00 (mil ciento ochenta y cinco millones ochocientos mil Dólares 00/100), y dicho monto se divide entre el número de Certificados Serie A-2 en circulación, es decir, 21,344,400 (veintiún millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos) Certificados Serie A-2, por lo que el precio ponderado de cada Certificado Serie A-3 es de USD\$55.5555555556 (cincuenta y cinco Dólares 5555555556/10000000000, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), en el entendido que, conforme al mecanismo establecido en el inciso (m)(iii) de la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso, no hay un flujo de dinero como pago por los Certificados Serie A-3, sino que los Tenedores de Certificados Serie A-2 suscriben y pagan, a razón de uno a uno, 1 (un) Certificado Serie A-3 por cada 1 (un) Certificado Serie A-2 de los que sean titulares a la Fecha de Registro.

Número de Certificados Serie A-3 emitidos en la segunda Emisión de Certificados Serie A-3: Hasta 10,674,008 (diez millones seiscientos setenta y cuatro mil ocho) Certificados Serie A-3.

Número de Certificados Serie A-3 efectivamente suscritos y pagados en la segunda Emisión de Certificados Serie A-3: 10,674,008 (diez millones seiscientos setenta y cuatro mil ocho) Certificados Serie A-3.

Número de Certificados Serie A-3 en circulación inmediatamente después de dar efecto a la segunda Emisión de los Certificados Serie A-3: 18,000,000 (dieciocho millones) Certificados Serie A-3.

Monto de las aportaciones que se considera realizaron los Tenedores de Certificados Serie A-3 en la segunda Emisión de Certificados Serie A-3: USD\$593,000,444.44 (quinientos noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro Dólares 44/100); en el entendido que conforme al Contrato de Fideicomiso y el Acta de Emisión, se entenderá que por cada Certificado Serie A-3 que se emita, suscriba y pague, se han realizado aportaciones por los Tenedores de Certificados Serie A-3 iguales a las aportaciones realizadas por los Tenedores de Certificados Serie A-2 correspondientes al Certificado Serie A-2 que se utilizó para pagar dicho Certificado Serie A-3, ya sea en la Emisión Inicial (incluyendo para efectos de la aportación inicial mínima de capital equivalente al 20% del Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-3 y de la definición de Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-3) o en Emisiones Subsecuentes respecto de Certificados Serie A-2, y que se disminuyen las aportaciones realizadas por los Tenedores de Certificados Serie A-2 que se atribuyan a los Certificados Serie A-3.

Monto de las aportaciones que se considera realizaron los Tenedores de Certificados Serie A-3 posteriores a la segunda Emisión de Certificados Serie A-3: USD\$1,000,000,000.00 (mil millones de Dólares 44/100); en el entendido que conforme al Contrato de Fideicomiso y el Acta de Emisión, se entenderá que por cada Certificado Serie A-3 que se emita, suscriba y pague, se han realizado aportaciones por los Tenedores de Certificados Serie A-3 iguales a las aportaciones realizadas por los Tenedores de Certificados Serie A-2 correspondientes al Certificado Serie A-2 que se utilizó para pagar dicho Certificado Serie A-3, ya sea en la Emisión Inicial (incluyendo para efectos de la aportación inicial mínima de capital equivalente al 20% del Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-3 y de la definición de Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-3) o en Emisiones Subsecuentes respecto de Certificados Serie A-2, y que se disminuyen las aportaciones realizadas por los Tenedores de Certificados Serie A-2 que se atribuyan a los Certificados Serie A-3.

Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-3: Hasta USD\$1,000,000,000.00 (mil millones de Dólares 00/100); en el entendido que el Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-3 aumentó en la Fecha de Pago Serie A-3 por el mismo monto en que se redujo el Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-2 conforme a la sección "II. La Oferta - 1.24 Emisión de Certificados Serie A-3" del Prospecto, y que, por lo tanto, el monto que resulta de sumar el Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-2 y el Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-3 no es superior al Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-2 antes de dar efectos a dicha reducción.

Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-3: Hasta USD\$200,000,000.00 (doscientos millones de Dólares 00/100); en el entendido que el Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-3 aumentó en la Fecha de Pago Serie A-3 por el mismo monto en que se redujo el Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-2 conforme a la sección "II. La Oferta - 1.24 Emisión de Certificados Serie A-3" del Prospecto, y que, por lo tanto, el monto que resulta de sumar el Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-2 y el Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-3 no es superior al Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-2 antes de dar efectos a dicha reducción.

Compromisos Restantes de los Tenedores de Certificados Serie A-2: USD\$0.00 (cero Dólares 00/100).

Monto Máximo de la Emisión Total: Hasta USD\$2,420,000,000.00 (dos mil cuatrocientos veinte millones de Dólares 00/100).

Monto total aportado a la fecha del presente Aviso (considerando la Emisión Inicial de los Certificados Serie A-1 y de los Certificados Serie A-2, la Primera Llamada de Capital de los Certificados Serie A-1 y de los Certificados Serie A-2 y la Emisión

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 26/08/2024

de los Certificados Serie A-3 en la Fecha de Pago Serie A-3): USD\$2,420,000,000.00 (dos mil cuatrocientos veinte millones de Dólares 00/100).

Número total de Certificados a la fecha del presente Aviso (considerando la Emisión Inicial de los Certificados Serie A-1 y de los Certificados Serie A-2, la Primera Llamada de Capital de los Certificados Serie A-1 y de los Certificados Serie A-2 y la Emisión de los Certificados Serie A-3 en la Fecha de Pago Serie A-3): 43,560,000 (cuarenta y tres millones quinientos sesenta mil) Certificados.

Fecha de Aviso de la Serie A-3: 26 de agosto de 2024.

Fecha Ex-Derecho: 5 de septiembre de 2024.

Fecha de Registro: 6 de septiembre de 2024.

Fecha Límite de Suscripción Serie A-3: 9 de septiembre de 2024.

Fecha de publicación del Aviso con Fines Informativos: 10 de septiembre de 2024.

Fecha de Pago Serie A-3: 11 de septiembre de 2024.

Fecha de Emisión: 11 de septiembre de 2024.

Gastos de emisión y colocación relacionados con la presente actualización: \$474,996.48 (cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis Pesos 48/100 M.N.), los cuales comprenden los siguientes gastos: (i) Derechos por estudio y trámite ante la CNBV: \$29,979.00 (veintinueve mil novecientos setenta y nueve Pesos 00/100 M.N.); (ii) Honorarios del Fiduciario: aproximadamente \$75,000.00 (setenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.); y (iii) Honorarios de asesores legales: aproximadamente \$370,017.48 (trescientos setenta mil diecisiete Pesos 48/100 M.N.). En su momento, los gastos serán cubiertos con el Patrimonio del Fideicomiso.

OBSERVACIONES

LA INVERSIÓN EN LOS CERTIFICADOS ESTÁ SUJETA A AQUELLOS RIESGOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PROSPECTO.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, o en el presente aviso, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Emisor. En virtud de lo anterior, el contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la CNBV, del intermediario colocador o la bolsa de valores de que se trate, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora o la bondad de los valores.

El Prospecto y este aviso, así como el Contrato de Fideicomiso y el Acta de Emisión, se encuentran a disposición del público en general en la página de internet de la BMV en: www.bmv.com, la página de internet de la CNBV en: www.gob.mx/cnbv y en la página de internet del Emisor en: <http://www.actinver.com>. Ninguna de dichas páginas de internet forma parte del Prospecto ni del presente Aviso.

SE RATIFICA QUE LA FECHA EX DERECHO ES EL 5 DE SEPTIEMBRE, ESTE AVISO SUSTITUYE AL ANTERIOR.